MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CD N° 12/13, PARA LA PROVISIÓN DE COMIDA DESHIDRATADA PARA ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 250.430

Obligado, 18 de setiembre del 2013

Señor:

Don Lauro Becker Dietze

Intendente Municipal

Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen el Elvio Kartsch (comité de evaluacion) y la Sra. Isidora Gómez (UOC), para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 12/13, PARA LA PROVISIÓN DE COMIDA DESHIDRATADA PARA ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 250.430.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 16 de setiembre de 2013 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

a) **ROMA EMPRENDIMIENTOS:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs.**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público

Isidora Gómez
U.O.C

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

126.997.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL).

Se informa que se procedió abrir el sobre por esta mesa examinadora, durante el acta de apertura por tratarse por la segunda apertura según Resolución de la DNCP N° 805/09

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se ha realizado ninguna solicitud o aclaraciones al oferente.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" - ANEXO D del PBC estan correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA G: IVA INCLUIDO
1	ROMA EMPRENDIMIENTOS	126.997.000

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedio a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

Nº	DOCUMENTOS	Empresas ROMA EMPRENDIMIENTOS
1	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	

Elmo Carlos Karlsch
Contador Público

Isidora Gonzalez
D.C.C.

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

	a) Formulario de Oferta *	Cumple
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40....	Cumple
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores....	Cumple
2	**Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
	g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
3	**I. Otros documentos.**	
	a) Presentación de copias contratos o documentos anteriores, que acrediten la experiencia general del oferente.	Cumple
	b) Certificado de registro Sanitario del alimneto, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999)	Cumple
	c) *Presentacion de la certificacion del INTN (Instituto Nacional de Tecnologia y Normalizacion) por cada uno de los a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presenta es un requisisto indidpensable para la evaluacion de la oferta*	Cumple
	d) Adenda Nº 01/13	Cumple

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados en el cuadro por el oferente

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se observa que la empresa **ROMA EMPRENDIMIENTOS**: a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales del PBC - Anexo E, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluacion establecidos en el anexo1 de la carta de invitación.

Ulrico Carlos Karisch
Contador Público

Isidora Gomez
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

a) ***Capacidad legal:*** *El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y demuestra tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La acitividad del oferente permite la ejecion del contrato.*

b) ***Capacidad técnica*** *El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, el local esta ubicado en la Ciudad de encarancion, cuenta con una infraestructura necesaria para realizar el servicio, manifiesta estar en condiciones higiénicas, posee con el Registro de establecimiento por el INAN y sostiene cuenta por lo menos un profesional nutricionista.*

c) ***Experiencia:*** *el oferente demuestra que cuenta con mínimo de dos años de experiencia en el ramo de elaboración de alimentos para personas.*

Realizada la verificación técnica y documental la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE CD N° 12/13, PARA LA PROVISIÓN DE COMIDA DESHIDRATADA PARA ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 250.430**, a la empresa **ROMA EMPRENDIMIENTOS**, con RUC N° 4119459-4, propiedad de la Srta. María Alejandra Carlson Capli, con cedula de Identidad N° 4.119.459, nacionalidad paraguaya, ubicado sobre la calle Monseñor Wiessen 862 c/Tte. Honorio González, Encarnación, de Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, financieros y documentales, por un monto de **GS. 126.997.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL) IVA incluido.** *Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso que no se contare con el mínimo de tres oferentes para la adjudicación, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Ing. Elvio Kartsch
Presi. Evaluación

Sra. Isidora Gómez
UOC